

## **AMNISTÍA INTERNACIONAL**

Declaración pública

Índice AI: IOR 41/009/2008 (Público)

7 de abril de 2008

### **El Examen Periódico Universal debe estar en consonancia con su objetivo declarado**

Al comienzo de la sesión inaugural del Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, encargado de examinar el historial de derechos humanos de todos los Estados miembros de la ONU, Amnistía Internacional pide a todos los Estados que se hagan honor a la promesa de que este nuevo mecanismo va a mejorar la situación de los derechos humanos sobre el terreno.

El Examen Periódico Universal (EPU) está considerado por la mayoría como una innovación fundamental del Consejo de Derechos Humanos, que le permitirá examinar la situación de todos los derechos humanos en todos los países y recomendar medidas para promover el cumplimiento de las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos. El mecanismo EPU tiene como fin superar una de las principales críticas formuladas contra la predecesora del Consejo, la Comisión de Derechos Humanos: que su enfoque en la situación de un reducido número de países era selectivo y se basaba en una doble moral. Un mecanismo EPU fidedigno y efectivo es, por tanto, imprescindible para la credibilidad del Consejo.

El primer periodo de sesiones del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal será clave en el establecimiento de criterios para futuros exámenes, tanto en términos de procedimiento como de materia. A pesar del énfasis en el diálogo y la cooperación, el examen debe afinar en la determinación de los principales desafíos de cada país en materia de derechos humanos y dar lugar a recomendaciones verosímiles para el Estado en cuestión. Tanto los países examinados como los encargados del examen van a desempeñar una importante función en la consecución de resultados efectivos.

Entre los países que se van a someter próximamente a examen hay algunos cuyo historial de derechos humanos es motivo de grave preocupación para Amnistía Internacional; sin embargo, la organización está firmemente convencida de que hay espacio para la mejora de la actuación de todos los países en materia de derechos humanos.

La transparencia está entre los principios fundamentales del Examen Periódico Universal. Aunque los miembros de la sociedad civil no pueden participar directamente en el diálogo con los países objeto de examen, es imprescindible que, como partes interesadas claves en el mecanismo EPU, puedan dar seguimiento a los exámenes de manera abierta y eficaz.

Amnistía Internacional aún tiene el convencimiento de que, si se aplica bien, el Examen Periódico Universal puede hacer una importante contribución a los esfuerzos del

Consejo de Derechos Humanos de la ONU para promover y proteger los derechos humanos en todos los países. La primera ronda de exámenes será un sólido indicador del grado de voluntad política de los Estados miembros para cumplir las aspiraciones expresadas en la Resolución 60/251 de la Asamblea General de la ONU. Amnistía Internacional confía en que todos los Estados miembros contribuyan a presentar el Examen Periódico Universal como un mecanismo de derechos humanos efectivo.

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <http://www.amnesty.org/es/features-news-and-updates>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, visiten <http://www.amnesty.org/es/research>.